

do en Envigado, el 26 de Noviembre de 1908.

El Vicepresidente,

Lino Ulber

El Secretario,  
César E. Abesa

Prot. Scriptum:

El anterior Acuerdo suplico dos debates en distintos dias, y en cada uno de ellos fue aprobado.

César E. Abesa  
Suio

Alcaldías Municipal. Envigado. No-  
viembre 30 de 1908-

El infrascrito se abstiene de sancio-  
nar el Art. 1º y su parágrafo por que no lo juz-  
ga legal, ni de otros. Respecto a los otros  
Art. resuelvo:-

Publiquese y ejecutese.

Lino Beltrán R.

Secretario

Acuerdo N° 34

(de 26 de Noviembre de 1908)

por el cual se suspone una suma pa-  
ra un gasto.

El Concejo Municipal de Envigado,

D. u. n. o. i. d. e. r. a. n. d. o:  
Que la suma presupuesta por acuer-  
do N° 29. para invertirla en la Obra  
de la construcción de la Casa Con-  
sistorial, se agotó, y que tal obra  
es de utilidad, conveniencia y necesi-  
dad pública,

En ejercicio de sus atribuciones,

Acuerda

Artículo 1.º Presupónese la cantidad de dos mil francos (2.000) no, para invertida en la obra dicha.

Artículo 2.º En esta suma se considerará aumentada la presupuesta en el Departamento de Obras públicas, Capítulo I, artículo 7.º del Acuerdo número 14.

Artículo 3.º Este Acuerdo se considerará según lo desde O. 24, de Octubre próximo pasado (1.908)

Comuníquese

Dado en Enrigado, el 26 de Noviembre de 1908

El Presidente,

Lino Uribe

El Secretario  
César E. Mesa

Post. Scriptum:

El anterior Acuerdo suscribiéndose debates en distintos días, y en cada uno de ellos fue aprobado.

César E. Mesa  
Sr.

Alcalde Municipal  
Enrigado Noviembre treinta de mil novecientos ocho

Publiquese y ejecutese  
Lino Beltrán P.

Judornio Cufad  
Sr.